



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/SR.1
13 de mayo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

56º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 20 de marzo de 2000, a las 10.30 horas

Presidenta provisional: Sra. ANDERSON (Irlanda)

Presidente: Sr. SIMKHADA (Nepal)

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Elección de la Mesa

Declaración del Presidente

Aprobación del programa

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.00-11676 (S) 010502 130502

Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA PROVISIONAL declara abierto el 56º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
2. La oradora dice que espera que la Comisión pueda adoptar algunas medidas prácticas durante el actual período de sesiones para fortalecer la protección de los defensores de los derechos humanos, que son tan valientes pero a la vez tan vulnerables. La historia está del lado de los derechos humanos, y las Naciones Unidas, como guardián de esos valores universales, tienen una responsabilidad excepcional al respecto. Para que la Comisión sea digna de crédito y efectiva tiene que ofrecer respuestas adaptadas a las necesidades de las situaciones concretas.
3. No se deben dar motivos para las acusaciones de selectividad: la indignación moral que ha provocado la crisis de Kosovo se debe mantener a la hora de hacer frente a situaciones de conflicto en otras partes del mundo. Si se permite que el malestar que produce criticar a las naciones más poderosas del mundo adormezca la conciencia de la Comisión, su autoridad resultaría menoscabada. Además, el hecho de que a una situación se le dé poca cobertura en los medios de comunicación no significa que la Comisión se olvide de ella.
4. La Comisión tiene la responsabilidad de contribuir a definir los cambios provocados, entre otras cosas, por la revolución de las comunicaciones y la constante evolución del derecho internacional. Sobre todo, para vivir en paz con nosotros mismos, todos debemos ser consecuentes con los valores humanos, el sentido del valor humano y la reivindicación de la dignidad humana.

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

5. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que el primer período de sesiones que celebra la Comisión en el nuevo siglo es un buen momento para reconocer la función esencial que desempeñan los derechos humanos en la vida internacional y nacional, para valorar lo que se ha conseguido a lo largo de más de medio siglo y para evaluar los problemas más importantes.
6. Cuando la Comisión inició su labor se comprometió a la creación y aplicación de una carta internacional de derechos humanos. El resultado de ese compromiso fue la Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos y tratados que se elaboraron con la ayuda de la Comisión. No obstante, la aplicación de esos instrumentos sigue siendo un problema de difícil solución.
7. La Comisión es el principal artífice de la labor de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos. Personifica la conciencia de la humanidad y la aspiración a vivir en un mundo de paz y desarrollo en el que se respeten los derechos humanos. No cabe duda de que los prestigiosos representantes de todas las regiones del mundo que asistieron al primer período de sesiones de la Comisión quedarían horrorizados con las desigualdades que existen hoy en el mundo, donde mil millones de personas no tienen acceso a agua salubre y donde miles de niños

mueren cada día a causa de enfermedades prevenibles. La erradicación de la pobreza extrema es el mayor reto que se plantea en la esfera de los derechos humanos, y la Comisión tiene la responsabilidad de desarrollar un marco de derechos humanos en el que se pueda alcanzar este objetivo.

8. Aunque se han realizado grandes progresos en el desarrollo de normas internacionales, los desafíos actuales son tan grandes como en 1945: conseguir la paz en todo el mundo basada en los derechos humanos y colaborar para lograr un rápido progreso económico y social de manera que todas las personas y todos los países puedan progresar con dignidad y en condiciones de igualdad, y disfrutar del derecho al desarrollo.

9. Por lo que se refiere a la búsqueda de la paz, la oradora invita a la Comisión a estudiar la forma en que las estrategias de derechos humanos podrían ayudar a prevenir los conflictos, así como la forma en que los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales podrían evitar las graves violaciones de los derechos humanos. Es preciso desarrollar la capacidad colectiva de prevención de conflictos y reducir el tiempo que transcurre entre la alerta temprana y la adopción de medidas. La guerra, los conflictos nacionales, el desplazamiento interno y transfronterizo de poblaciones y las violaciones injustificables de los derechos humanos y de las normas humanitarias siguen siendo una característica de la época actual.

10. El 55º período de sesiones de la Comisión se celebró cuando el conflicto de Kosovo estaba en pleno apogeo. La oradora señala que presentó a la Comisión una serie de informes en los que ponía de manifiesto su preocupación por el hecho de que las víctimas del conflicto se encontraban en todos los bandos y en todos los grupos étnicos, e instaba a que se alcanzase una solución pacífica que respetase los derechos humanos. Desafortunadamente, la paz sostenible y el respeto de los derechos humanos no son una realidad en Kosovo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por el equipo de las Naciones Unidas que trabaja en esa región.

11. La oradora dice que en junio de 1999 visitó Sierra Leona para dar testimonio del terrible sufrimiento de los habitantes de ese país. Las atrocidades que se cometieron fueron una afrenta a la conciencia de la humanidad. Sin embargo, tal como se puso de manifiesto en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la población civil en los conflictos armados, las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en Sierra Leona están lejos de ser un caso aislado. La población civil se ha convertido en un instrumento legítimo del terror, lo que constituye una violación flagrante de los derechos humanos más fundamentales.

12. En los últimos meses se han presentado denuncias bien documentadas de graves violaciones de los derechos humanos en Chechenia, en la Federación de Rusia. La oradora celebra el hecho de que las autoridades de la Federación de Rusia le hayan permitido visitar la región. Dice que es evidente que la población civil se encuentra ante una situación catastrófica a causa del conflicto, y que, a su regreso, informará a la Comisión.

13. Se tienen que investigar de manera rigurosa e independiente todas las alegaciones de graves violaciones de los derechos humanos. Si se demuestra que son justificadas, se debe llevar a los responsables ante la justicia. No se debe aplicar criterios de selectividad ni se debe conceder refugio o impunidad a los culpables de graves violaciones de los derechos humanos.

Es esencial ocuparse de las consecuencias de las graves y generalizadas violaciones de los derechos humanos, no sólo como medio de garantizar la paz futura de las sociedades interesadas sino también como factor de disuasión.

14. En septiembre de 1999 la Comisión celebró un período extraordinario de sesiones para examinar la situación en Timor Oriental. La Sra. Robinson dice que visitó la región para evaluar la situación y mostrar su solidaridad con los miles de víctimas inocentes. La Comisión de Investigación, que se estableció como consecuencia de la recomendación efectuada en ese período de sesiones, ha presentado un informe al respecto. En Timor Oriental e Indonesia se está intentando llevar ante la justicia a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos y atender a la necesidad de reconciliación en un marco de justicia y verdad.

Es esencial que haya procesos dignos de crédito y efectivos. Indonesia y Timor Oriental han solicitado la ayuda de las Naciones Unidas a ese respecto, solicitud a la que se está dando alta prioridad. La oradora dice que se proporcionará información adicional a la Comisión sobre la evolución de la situación en Timor Oriental.

15. Se han presentado a la Comisión entre 30 y 40 informes que muestran un panorama mundial de terribles violaciones de los derechos humanos, entre ellas violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Es un hecho positivo que la Comisión se ocupe actualmente de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, además de las violaciones de los derechos civiles y políticos. La oradora espera que, a medida que la Comisión examine los informes, proponga enfoques y planes de acción para prevenir esas violaciones en cada uno de los ámbitos que se señalan a su atención. Sólo se podrá alcanzar una cultura universal de derechos humanos si se logra impedir que se produzcan esas graves violaciones.

16. Esa cultura universal no se podrá conseguir mientras la pobreza mundial siga aumentando en forma desenfrenada. Esta cuestión preocupa a las Naciones Unidas en general, a sus organismos especializados, a otras organizaciones internacionales y regionales, a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales. Poco después de su creación, la Comisión redactó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La Comisión también inició y redactó la Declaración sobre el derecho al desarrollo.

17. La Comisión tiene en la actualidad la oportunidad de ejercer una función rectora en lo que respecta a lograr que esa normativa de derechos humanos sea un tema importante en las reuniones de alto nivel que se celebrarán próximamente: el examen quinquenal del Compromiso de Beijing para incluir el derecho de las mujeres en el marco de los derechos humanos, la Cumbre Social, que se celebrará en Ginebra en junio de 2000, y la Asamblea del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2000.

18. Al trazar un plan de acción para tratar el derecho al desarrollo y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, la Comisión debería ir más allá de las meras exhortaciones y definir la especificidad de su contribución en esa área. Habría que tener en cuenta algunos conceptos importantes. En primer lugar, el argumento del movimiento internacional en pro de los derechos humanos y la afirmación explícita incluida en la Declaración sobre el derecho al desarrollo es que la responsabilidad fundamental de conseguir que el derecho al desarrollo sea una realidad y de defender los derechos económicos, sociales y culturales corresponde a los gobiernos. Ese argumento sigue siendo válido en una sociedad que

se globaliza rápidamente. Aunque otros agentes, por ejemplo las empresas, desempeñan una función cada vez mayor, la responsabilidad fundamental sigue correspondiendo a los gobiernos nacionales.

19. El segundo concepto es que los gobiernos deben elaborar programas y estrategias nacionales encaminados a la aplicación de los derechos previstos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

20. El tercer concepto es el de la no discriminación. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que los gobiernos deben adoptar todas las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales y culturales. En el Pacto se insiste también en que no debe haber discriminación: si por alguna acción u omisión se discrimina a una parte de la población, se deben adoptar inmediatamente medidas correctivas.

21. El cuarto concepto es el de la cooperación internacional. El Pacto establece que el Consejo Económico y Social debe dirigir la labor de cooperación internacional, incluyendo la cooperación técnica, y la contribución de los organismos especializados de las Naciones Unidas. La oradora añade que, en parte, ésta es la razón por la que dedicó su informe de 1999 al Consejo a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

22. El quinto concepto está estipulado en el artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que prevé el establecimiento de un orden social e internacional en el que los derechos y libertades fundamentales se hagan plenamente efectivos. Desde ese punto de vista, la Comisión tiene la responsabilidad de señalar las consecuencias que el actual sistema económico internacional puede tener para la realización de los derechos humanos. El desequilibrio creciente entre los países más ricos y los más pobres, agravado por la desigualdad de acceso a la tecnología de la información, es una cuestión de derechos humanos fundamentales.

23. La sensibilización sobre estos conceptos ayudaría a realzar la cuestión de los derechos humanos en las estrategias de mitigación de la pobreza. Ayudaría también a que la labor del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fuese relevante y tuviese una aplicación práctica. Es preciso que los derechos humanos se incorporen al proceso de desarrollo y se mantengan en el primer plano de las estrategias gubernamentales.

24. La trata de mujeres y niños, que contradice todo concepto de dignidad o derechos humanos, es una de las cuestiones acuciantes de derechos humanos que necesita una atención práctica. Las Naciones Unidas trabajan actualmente para mejorar la protección contra la trata de seres humanos, y la oradora hace un llamamiento a la Comisión para que ayude a que se conozca mejor este problema y contribuya a la erradicación de la trata.

25. Por lo que se refiere a los derechos del niño, se han hecho grandes avances en el acuerdo sobre el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, y se han realizado progresos considerables en relación con el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre

los Derechos del Niño relativo a la venta de niños. Sin embargo, la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud siguen existiendo en muchas partes del mundo, tal como documenta anualmente la Subcomisión del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud. La oradora hace un llamamiento a la Comisión para que adopte medidas contra este terrible fenómeno.

26. El racismo, la discriminación racial, el antisemitismo y otras prácticas discriminatorias similares siguen siendo muy frecuentes. La oradora dice que espera que el apoyo de la Comisión sirva para que la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebrará próximamente, sea un acontecimiento verdaderamente excepcional y efectivo.

27. También desea poner de relieve la difícil situación de las minorías, los pueblos indígenas y los trabajadores migratorios, grupos que sufren discriminación y deterioro y que necesitan protección especial. Insta a que se acelere el examen y la adopción del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Hace también un llamamiento para que se produzcan más ratificaciones de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, a fin de mejorar el régimen jurídico internacional para la protección de esas personas.

28. Hay una urgente necesidad de adoptar nuevas medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos. La Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, que la Comisión adoptó en 1998, tiene que ser aplicada mediante medidas prácticas.

29. La oradora dice que la elaboración de estrategias en su Oficina parte del principio de que se tiene que apoyar a los gobiernos en sus planes nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Por lo tanto, se está concediendo prioridad a la prestación de asistencia a los gobiernos para la ratificación de los instrumentos internacionales, a los planes nacionales de acción, a las instituciones nacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos, a los intercambios de experiencias en los ámbitos regional e internacional, a la cooperación técnica previa solicitud de los gobiernos y al establecimiento de una presencia sobre el terreno en los casos en los que se considere conveniente.

30. La oradora dice que estos temas se pusieron de relieve en el primer llamamiento anual que formuló a principios de 2000 y son parte esencial de las actividades regionales y subregionales que se están organizando en diferentes partes del mundo. En varios países hay oficinas exteriores con amplias competencias, y en otros funcionan también oficinas exteriores o se llevan a cabo programas especiales.

31. La Alta Comisionada dice que su Oficina colabora estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con el Departamento de Asuntos Políticos en la preparación, dotación de personal, elaboración de estrategias y administración de los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. La Oficina participa en los comités de alerta temprana en la Sede de las Naciones Unidas, coopera con la Oficina del Secretario General en asuntos relacionados con la alerta temprana y la prevención y colabora estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en la intervención en situaciones de emergencia. La oradora señala que su Oficina colabora también estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD), y celebra que el Informe sobre el desarrollo humano de 2000 se haya centrado en los derechos humanos. La Oficina ha intensificado sus relaciones con los organismos especializados y con el Banco Mundial, y coopera con organizaciones regionales en la promoción de los derechos humanos, la prevención de conflictos y el proceso de desarrollo. La Comisión ha realizado actividades en muchos de estos terrenos y ha asesorado a su Oficina.

32. La oradora dice que la Comisión asume una responsabilidad enorme. Hay que aprovechar su tradición de contribución constructiva: es, y debe seguir siendo, un órgano de conciencia y justicia. Son muchos los problemas urgentes a los que es preciso atender, y la promoción de los derechos humanos tiene una importancia fundamental. Confía en que se pueda mantener el alto nivel de la labor de la Comisión y anima a sus miembros a que sigan ejerciendo el firme liderazgo en defensa de los derechos humanos que el mundo les demanda y que es más necesario que nunca.

ELECCIÓN DE LA MESA (tema 1 del programa provisional)

33. La PRESIDENTA PROVISIONAL invita a los miembros de la Comisión a examinar el tema 1 del programa provisional (Elección de la Mesa).

34. El Sr. WIRAJUDA (Indonesia), hablando en nombre del Grupo Asiático, propone la candidatura del Sr. Simkhada (Nepal) al cargo de Presidente.

35. El Sr. SOMOL (República Checa), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, el Sr. AYEWOH (Nigeria), hablando en nombre del Grupo Africano, la Sra. GLOVER (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y el Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de Latinoamérica y el Caribe, apoyan esa candidatura.

36. Por aclamación, el Sr. Simkhada (Nepal) queda elegido Presidente.

37. El Sr. Simkhada (Nepal) ocupa la Presidencia.

38. El PRESIDENTE invita a que se propongan candidatos a los tres cargos de Vicepresidente y al cargo de Relator.

39. El Sr. PADILLA MENÉNDEZ (Guatemala), hablando en nombre de todos los grupos regionales, propone las candidaturas del Sr. Jakubowski (Polonia), del Sr. Ibrahim (Sudán) y del Sr. Rodríguez Cedeño (Venezuela) a los cargos de Vicepresidente y la Sra. Gervais-Vidricaire (Canadá) al cargo de Relator.

40. Por aclamación, el Sr. Jakubowski (Polonia), el Sr. Ibrahim (Sudán) y el Sr. Rodríguez Cedeño (Venezuela) quedan elegidos Vicepresidentes, y, por aclamación, la Sra. Gervais-Vidricaire (Canadá) queda elegida Relatora.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

41. El PRESIDENTE dice que el Nepal, que vivía una situación de "espléndido aislamiento" en la época en la que se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, ha pasado a ser una monarquía constitucional con un sistema democrático pluripartidista, derecho de sufragio,

independencia del poder judicial y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales. El Presidente considera como un elogio al pequeño reino del Himalaya que se le haya elegido para presidir el 56º período de sesiones de la Comisión, que se está celebrando en la transición del siglo XX al XXI.

42. La Secretaría tiene que realizar su labor con recursos materiales y humanos muy limitados. Para poder asumir la demanda creciente de servicios, se han de aumentar los recursos de la Oficina del Alto Comisionado. Por lo tanto, el Presidente comunica que el Gobierno del Nepal contribuye con 10.000 francos suizos al llamamiento interinstitucional unificado que la Alta Comisionada efectuó para el año 2000.

43. No menos de 1.200 millones de personas -es decir, uno de cada cinco seres humanos- viven en condiciones de pobreza y su vida es una lucha constante por conseguir comida, educación y salud. Las recientes tragedias humanitarias de Mozambique y de Madagascar no deben ocultar la penuria constante que sufre su población. El Presidente deplora también las graves violaciones de los derechos humanos que se producen en situaciones de conflicto y las violaciones de los derechos civiles y políticos, en particular la discriminación por motivos de raza, religión y otras formas conexas de intolerancia. Tanto las víctimas de la miseria como las víctimas de la persecución merecen mayor protección.

44. No obstante, se han alcanzado algunos logros importantes en el largo camino que conduce del temor y la miseria a la libertad. La capacidad del ser humano de conseguir prosperidad económica y libertad se ha hecho, en gran medida, realidad. Se ha avanzado considerablemente en cuestiones de desarrollo social gracias a las medidas adoptadas por los gobiernos y a la labor realizada por organizaciones y particulares. A este respecto, la Comisión ha desempeñado una función importante. La labor realizada en relación con el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, el nombramiento del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo y el Informe del Grupo de Trabajo sobre el fomento de la eficacia de los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos ponen claramente de manifiesto que los enfoques que buscan el consenso y la cooperación pueden dar resultados. El verdadero reto que asumen los miembros de la Comisión es comprender las realidades de la aldea global, al tiempo que se respetan las diferencias inherentes y se intenta reducir las desigualdades.

45. El Presidente dice que mantendrá la tradición establecida por sus predecesores en lo que se refiere a comenzar puntualmente las reuniones, respetar el tiempo fijado para las intervenciones de los oradores, mantener el silencio en la sala y fomentar las declaraciones conjuntas para ahorrar tiempo y recursos. Los problemas graves se deberían debatir con objetividad y sin preferencias, y debería producirse una mayor autoevaluación a fin de que la Comisión sea un foro de diálogo y cooperación. El consenso se ha de forjar en torno a los valores comunes de la humanidad, que comienzan en la conciencia de cada persona y hallan su expresión colectiva en la Comisión y en otros órganos. La tradición asiática de tolerancia y respeto podría servir de inspiración para la realización universal de la dignidad y los derechos de todos los seres humanos.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2 del programa provisional) (E/CN.4/2000/1 y Add.1)

46. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión el programa provisional (E/CN.4/2000/1) preparado por el Secretario General de conformidad con la regla 5 del reglamento.
47. Queda aprobado el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.